



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 23 de Octubre de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0011786/2017 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Nueve (9), correspondiente al plan Anual de Compras 2018, mediante la cual se solicita la adquisición de herramientas y maquinarias en general para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 325/2018, de Fecha 06 de Septiembre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 54/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 25 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 110/111 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 48/2018, emite el informe correspondiente a fs. 212/223, notificado a fs. 224/225.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$96.524,80), a la firma "SIDERMET SAN LUIS S.A.".

Que cabe aclarar que conforme al acta obrante a fs. 212/223, hubo renglones que resultaron desiertos y otros no fueron adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - (\$ 4.426,22 - 2/275) - (\$ 10.241,13 - 4/438) - 001 - 012 - Rectorado - Infraestructura - (\$ 19.289,72 - 2/275) - (\$ 62.567,73 - 4/438) - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Cde. DECRETO R. n° 406/2018

///

*Dr. José Roberto Saavedra
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado RR N
1653/18*

*C.P.N. Victor A. Morán
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.
H. y Adm.
Secretaría
A-R N° 1077/18*

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 54/2018 a la firma: "SIDERMET SAN LUIS S.A. - (CUIT: 27-22438435-7)", por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$96.524,80) para la provisión de herramientas y maquinarias en general destinadas a diferentes dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar desiertos y/o fracasados los renglones correspondientes, conforme acta obrante a fs. 212/223.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$96.524,80).

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - (\$ 4.426,22 - 2/275) - (\$ 10.241,13 - 4/438) - 001 - 012 - Rectorado - Infraestructura - (\$ 19.289,72 - 2/275) - (\$ 62.567,73 - 4/438) - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2018.

ARTICULO 5°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 406/2018.-

INTERV.
J.C.
E.M.

C.P.N. Victor A. Moriflago
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.

Dr. José Roberto Sagd
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N